



DECRETO ALCALDICIO N° 1058 /

NOMBRA MINISTRO DE FE A FUNCIONARIO
QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Abril de 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 137 de fecha 03.04.2019 de la SECPLA mediante el cual solicita autorice que actúe como Ministro de Fe en asambleas de constitución de Organizaciones Comunitarias relacionadas con proyectos de la Unidad , tales como : Comité de Vivienda, Comité de Ampliación y/o Mejoramiento de Vivienda y Comité de Pavimentación Participativa, otras, durante el año 2019, a la Sra. Majela Zamora Silva, Asistente Social.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y posteriores modificaciones.

DECRETO :

NOMBRASE a la Sra. Majela Zamora Silva, Asistente Social, Unidad SECPLA, **Ministro de Fe** en la Constitución de Organizaciones Comunitarias relacionadas con proyectos de la Unidad , tales como : Comité de Vivienda, Comité de Ampliación y/o Mejoramiento de Vivienda y Comité de Pavimentación Participativa, otras, durante el año 2019,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1) ✓
SECPLA (1)
Administrador Municipal (1)
Personal (1)
Archivo